



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18111

07/07/2020

44031

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, además del instrumento de los avales, con anterioridad ya se habían incluido otras medidas en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, que incluía un bloque específico dirigido a apoyar la actividad empresarial.

El propio Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, convalidado por el Congreso, que introdujo la línea de avales, supuso la mayor movilización de recursos económicos de la historia democrática de España para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Esta norma incluía varias medidas para asegurar la liquidez de las empresas:

- Se aprobó la creación de una línea de avales y garantías públicas por un valor de hasta 100.000 millones de euros.
- Se aprobaron líneas de avales adicionales de 2.000 millones de euros para las empresas exportadoras con mecanismos ágiles, favoreciendo especialmente a las pequeñas y medianas empresas.
- Se permitió un régimen específico de suspensión de contratos públicos, con ampliación de plazos y compensación de salarios, con el fin de evitar la resolución de los contratos y la consecuente pérdida de empleo.

El sistema de avales presentaba como principal ventaja dotar de liquidez a un gran número de empresas en un tiempo menor, al delegar el análisis de las operaciones



en las entidades del sector financiero que generalmente ya estaban trabajando con dichas empresas.

El reciente Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, convalidado por el Congreso, ha puesto en marcha diversas medidas que impulsan la inversión y refuerzan la solvencia de las empresas, lo que a su vez dará soporte a miles de puestos de trabajo. Entre las medidas aprobadas, se incluye la de una nueva Línea de Avals, que será canalizada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 40.000 millones de euros y dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial. El primer tramo se activó el 28 de julio, por un importe de 8.000 millones de euros, de los cuales 5.000 se destinarán a garantizar préstamos de autónomos y Pequeñas y Medianas Empresas y 3.000 para el resto de empresas.

Madrid, 14 de septiembre de 2020